



## Propuestas para la estrategia de la Unidad DESC de planteadas por la sociedad civil durante la consulta de la CIDH en Ciudad de México realizada el 16 de agosto de 2014.

Este documento reúne los comentarios presentados por diversas organizaciones de la sociedad civil en el marco de la consulta de la Unidad DESC de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevada a cabo el 16 de agosto de 2014 en Ciudad de México. Estas opiniones son producto de un proceso de reflexión y diálogo entre nuestras organizaciones sobre algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Unidad y próxima Relatoría Especial DESC, e incluyen sugerencias de carácter temático y administrativo que consideramos pueden ser útiles para diseñar la estrategia de ésta a futuro. Para efectos del documento nos referiremos la Unidad o Unidad DESC, en el entendido que cuando ésta se vuelva Relatoría Especial las sugerencias de estrategia son igualmente aplicables.

Con el fin de diseñar la estrategia de la Unidad, consideramos fundamental mencionar los siguientes siete puntos:

**1. Tener como base fundamental de trabajo los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de derechos humanos.** Recordando que los DESC son igualmente importantes y que de su avance y efectividad depende el disfrute de la universalidad de los derechos. Además, incorporar el concepto de “ambientales” dentro del concepto a trabajar para que, como sucede en México, se hable de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

**2. Partir de los avances en materia de estándares existentes sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales por los diferentes Sistemas de Derechos Humanos Regionales e Internacionales, incluyendo los del SIDH.** Esto permitirá contar con mayores elementos y herramientas para abordar la agenda de la Unidad. Además, considerando la complejidad y extensión de los temas, podría ayudar a la Unidad a recapitular y construir sobre lo que hay.

**3. Coordinar con otras Relatorías de la CIDH y de la ONU.** Para consolidar un trabajo interdependiente, considerando que muchos temas se sobrepone es esencial motivar esta coordinación, con la perspectiva incluso de preparar documentos y acciones conjuntas, de manera que se aproveche la experiencia de otros órganos y puedan potenciarse los avances. Entre otras cosas, la Unidad

puede invitar a expertos de la ONU a la CIDH para realizar intercambios sustanciales que puedan alimentar el trabajo de la Comisión y viceversa.

Esta dinámica aportaría enormemente al abordaje integral de temas específicos incluidos en la agenda de la Unidad. Por ejemplo, como quedó evidenciado durante la consulta en México, el tema de desarrollo y derechos humanos es esencial para el país, por lo cual consideramos que debería ser incorporado en su estrategia. Respecto a este punto, sería valioso retomar lo realizado y coordinar con los Relatores de Naciones Unidas, por ejemplo de Pueblos Indígenas, de Agua y Saneamiento, de Vivienda Adecuada, y con el Experto Independiente de Ambiente y Derechos Humanos, y considerar informes temáticos sobre pueblos indígenas de la propia CIDH.

Adicionalmente consideramos importante tomar en cuenta los estándares mínimos ya establecidos sobre la discusión apropiada de proyectos de desarrollo con las poblaciones afectadas y sus impactos, por ejemplo, con proyectos represas y minería<sup>1</sup>.

**4. Incluir en su agenda estratégica temas que reflejan problemáticas estructurales en México y en la región.** De acuerdo con la experiencia de nuestras organizaciones, sugerimos tomar en cuenta:

- a. Necesidad de garantizar procesos de consulta previa y consentimiento libre, previo e informado: La ausencia de procesos de consulta previa y consentimiento libre, previo e informado adecuados constituye un problema estructural en México y la región, fuente de graves violaciones. Es fundamental garantizar la aplicación efectiva de este derecho y extender estos estándares a comunidades campesinas y pescadoras, poblaciones tradicionales en general y poblaciones urbanas, especialmente en situación de pobreza.
- b. Desplazamiento forzado por grandes proyectos de infraestructura, turismo y “desarrollo”: La inadecuada implementación de este tipo de proyectos está generando un fenómeno de desplazamiento forzado masivo en la región. El desplazamiento forzado afecta directamente otros derechos humanos, incluyendo DESCA de las poblaciones afectadas, por lo que se requiere dar soluciones urgentes a este problema. Ya existen lineamientos de la ONU que son claves y que podrían retomarse<sup>2</sup>.
- c. Necesidad de impulsar la adopción de políticas que reflejen la progresividad efectiva para la garantía de los DESCA: La revisión de las políticas públicas relativas a los DESC deben de ser evaluadas con respecto a su efectividad para garantizar progresivamente estos derechos, especialmente los relativos a la educación, salud, vivienda adecuada, ambiente sano y alimentación. El

---

<sup>1</sup> Entre estos, el Informe de la Comisión Mundial de Represas de 2000 y las Marco Básico para una Minería Responsable de 2005. Disponibles en, [http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/wcd\\_espanol.pdf](http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/wcd_espanol.pdf) y [http://www.frameworkforresponsiblemining.org/pubs/Framework\\_ES\\_20060601.pdf](http://www.frameworkforresponsiblemining.org/pubs/Framework_ES_20060601.pdf).

<sup>2</sup> Miloon Kothari, Principios básicos y directrices sobre los despojos y el desplazamiento generados por el desarrollo, U.N. Doc A/HRC/4/18 Anexo I, 5 de febrero de 2007.

Comité DESC ha establecido parámetros para evaluar los avances en los Estados parte.

- d. Responsabilidad de actores no estatales, en particular las empresas: El Sistema de Naciones Unidas ha avanzado en este tema con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, el Grupo de Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Consideramos que los Principios y su seguimiento deberían ser más exigentes para estos actores, y fortalecer el acceso a remedios efectivos y debida diligencia. El SIDH tiene algunos estándares de los cuales partir y la Unidad cuenta con una buena oportunidad de mejora tan necesaria en este campo.
- e. Resaltar que la protección de los derechos humanos de forma universal y el cumplimiento de normas y decisiones judiciales es de interés público: Con el argumento del desarrollo y la promoción de la economía, en México se promueven actividades descritas de utilidad e interés público, a veces sin considerar su impacto en los derechos humanos e incluso con completo conocimiento de la violación a estos derechos. De otra parte, también hay muchos casos que se mencionaron durante la consulta, evidenciando que incluso cuando hay resoluciones judiciales favorables, éstas se incumplen sistemáticamente por las autoridades argumentando de nuevo el interés público. Esta situación también se repite en la región.

La Unidad debería recordar a los Estados que el cumplimiento de las normas y el respeto de los derechos humanos son de primordial interés público. Un país y su economía no pueden avanzar mediante violaciones a las normas o a los derechos humanos.

- f. Cambio climático y derechos humanos: El cambio climático es una de las principales amenazas para los derechos humanos en México y la región. De acuerdo al mandato de la Asamblea General de 2008, está pendiente un informe y pronunciamiento por parte de la Comisión sobre el particular. Valdría la pena que la Unidad tome en cuenta el impacto de este fenómeno en el pleno goce de los DESC de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en nuestro continente para la elaboración de su agenda estratégica.
- g. Protección de personas defensoras de DESCA: Es importante que la Unidad monitoree este tema en conjunto con la Relatoría de Defensores de la CIDH, por estar en directa relación con el pleno goce de los DESC y para atender la raíz del problema.

Es fundamental la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la construcción de la estrategia de la Unidad así como en cada actividad e iniciativa que se lleve a cabo. Además, incluir un análisis específico sobre los impactos diferenciados de las políticas en materia de DESC a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad.

**5. Relación con el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.** Reconocemos que los informes sobre el cumplimiento del Protocolo de San Salvador que elabore el Grupo de Trabajo, de acuerdo a grupos de derechos, pueden servir de insumos para la Unidad. Sin embargo, cabe resaltar que el trabajo de la Unidad debe estar guiado por una agenda autónoma de la del Grupo de Trabajo que considere asuntos más globales, como el tema de justiciabilidad de los DESCAs.

**6. Importancia de equilibrar las funciones de protección y promoción de la CIDH.** Reconocemos la utilidad de que la Unidad DESC lleve a cabo actividades de promoción, tales como la elaboración de informes temáticos. No obstante, es esencial que la Unidad alcance sus metas a través de la utilización del Sistema de Peticiones y Casos Individuales, de manera que se empiecen a impulsar casos prioritarios con un enfoque de DESCAs. Para alcanzar este objetivo, podrían seleccionarse casos paradigmáticos que permitan avanzar jurisprudencialmente en materia de DESCAs, por ejemplo, a través del artículo 26 de la CADH. La CIDH tiene las facultades de impulsar este tema de oficio y avanzar ante la Corte Interamericana. Esta es una gran necesidad y oportunidad para realmente presentar avances, determinar violaciones y consolidar acciones de no repetición.

**7. Consolidar una relación fluida entre la Unidad y la Sociedad Civil.** Proponemos inicialmente que en las sesiones de marzo de 2015 se haga una reunión pública para comunicar las conclusiones de las consultas, reuniones, estrategia de plan de trabajo y proceso de selección de la persona encargada de la Relatoría Especial. Igualmente, sugerimos programar una reunión en cada periodo de sesiones con la sociedad civil para intercambiar ideas.

En particular, expresamos nuestro interés por las siguientes cuestiones en relación con el funcionamiento de la Relatoría:

- a. Seguimiento e incorporación de información de las consultas realizadas por la Unidad: Hasta el momento se han llevado a cabo tres consultas en Argentina, Colombia y México, y otras reuniones como la realizada en el marco de la Asamblea General en Paraguay en junio de 2014. De acuerdo con la información recibida se planean hacer dos consultas más, en Costa Rica y en Brasil. Nos interesaría saber qué tipo de seguimiento se le va a dar a estas reuniones, si se va a sacar algún informe y cómo se van a incorporar las sugerencias y hallazgos de éstas.
- b. Plan de Trabajo: Consideramos de suma importancia que la Unidad comparta su plan de trabajo y estrategia inicial, tomando en cuenta que su creación se realizó en noviembre de 2012 y que la operación de la Relatoría Especial se conformará hacia finales de 2015. Es decir, que existirá un trabajo acumulado y será importante definir las estrategias a seguir de la nueva relatoría que deberá contar con mayores recursos y staff.
- c. Elección del o la Relatora:, Para las organizaciones resulta indispensable conocer lo relacionado con el procedimiento de elección del próximo Relator/a, incluyendo el perfil que se busca. En este sentido, consideramos que el proceso de selección debe ser transparente, participativo y de

acuerdo con criterios claros. Es importante que con anticipación se realice la convocatoria, se publique el perfil requerido y se realicen entrevistas públicas.

- d. Equipo: Idealmente el equipo de la Relatoría debería ser multidisciplinario. En caso que la CIDH no tenga la capacidad para constituir el equipo en lo inmediato, debería plantearse un plan a mediano plazo para alcanzar este objetivo, así como opciones de apoyo con otras instancias como la OEA, ONU, CEPAL, entre otros. La Relatoría Especial deberá contar con un equipo de tiempo completo.
- e. Presupuesto: Nos parece fundamental conocer cuál va a ser el presupuesto de la Relatoría, las estrategias para su financiamiento y el estado actual del tema. Para esto, deben considerarse varios aspectos: a) Propender para que la OEA aumente el financiamiento a la CIDH, cuestión que ha sido una necesidad desde hace varios años para garantizar en general la adecuada operación de la CIDH; b) Las estrategias de financiamiento que logre desarrollar el propio titular de la Relatoría Especial en conjunto con la CIDH, y c) Concretar el apoyo que de los Estados partes ya han ofrecido para el funcionamiento de la Relatoría

Esperamos que estos comentarios sean de utilidad en la preparación de la estrategia y del plan de trabajo de la Unidad. Quedamos pendientes y dispuestas a continuar con el diálogo.

Cordialmente,

Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio

Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental

Asociadas por los Justo -Jass

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente – AIDA

Barzón Chihuahua

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. (CEDEHM)

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. - Centro Prodh

DECA Equipo Pueblo, A.C.

Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC)

Fray Francisco de Vitoria OP, A.C.

Frente Auténtico del Trabajo FAT

Freshwater Action Network-México

Fundar, Centro de Análisis de Investigación

HIC-AL

Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)

Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos A.C.

Observatorio de Política Social y Derechos Humanos, Incide Social, A.C

Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (PDHIBERO)

Proyecto de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales – Prodesc

Radar. Colectivo de estudios alternativos en derecho

Serapaz

Sindicato Mexicano de Electricistas

Unión de los Trabajadores (UNT)